



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/53/759
S/1998/1185
17 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 54 del programa
CONSECUENCIAS DE LA OCUPACIÓN DE KUWAIT POR
EL IRAQ Y DE LA AGRESIÓN IRAQUÍ CONTRA KUWAIT

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 17 de diciembre de 1998 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia el comunicado emitido el día de ayer por el Gobierno de México en relación con la situación en Iraq (véase anexo).

Agradeceré muy cumplidamente a Vuestra Excelencia se sirva disponer que dicho comunicado se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa, y el Consejo de Seguridad.

(Firmado) Manuel TELLO
Representante Permanente de México
ante las Naciones Unidas





MISIÓN PERMANENTE DE MEXICO

ANEXO

Boletín de prensa emitido el 16 de diciembre de 1998
por el Gobierno de México

En relación con el ataque ocurrido hoy en Iraq, la Secretaría de Relaciones Exteriores manifiesta lo siguiente:

El Gobierno de México ha seguido de cerca y con profunda preocupación la evolución de los acontecimientos ocurridos a raíz de la presentación el día de hoy al Consejo de Seguridad de los informes acerca de la cooperación iraquí con las instancias de las Naciones Unidas encargadas de verificar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Gobierno de México, con base en sus principios de política exterior contenidos en la fracción X del artículo 89 de la Constitución, lamenta que no haya sido posible encontrar espacios para la solución por la vía diplomática y que se haya recurrido al uso de la fuerza, en detrimento de una solución política duradera.

El Gobierno de México reafirma su convicción de que, para alcanzar una solución definitiva a esta controversia de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, es indispensable ajustarse a los procedimientos contemplados en el derecho internacional y cumplir cabalmente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que México apoya plenamente.